

El día 13 de Abril de 1926.

el Sr. Mestres recibe la visita de un Ins-
pector del Zimbre anunciándole ~~que~~ el
criterio de la Delegación de Hacienda
de que las funciones dramáticas (Vergani)
no están exentas del pago del impuesto
al Estado, por interpretación de la R.O.
en este sentido.

(Al efecto muestra el texto de la R.O. sub-
rayando lo referente al arte lírico.)

<